

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

211**ALICANTE NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

El ilustrísimo magistrado-juez de lo social del número 6 de los de Alicante, en resolución de esta fecha dictada en los autos sobre cantidad número 1.026 de 2011, instados por don Juan Jover Aracil, doña Mónica Poyatos Pizarro, don Jesús Quintanilla Morte, don Francisco Botella Cremades, y doña María Luisa Poyatos Pizarro, se ha acordado citar a la parte demandada Fondo de Garantía Salarial, “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, “C7 Seguridad, Sociedad Limitada”, don Jorge Zambrana Ledesma y don Francisco Vera Vázquez a fin de que el día 31 de octubre de 2013, a las diez horas, comparezcan en la Sala de audiencias de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndoles saber que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndoles que al acto del juicio deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, apercibiéndoles que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación a fin de que sirva de citación en forma las demandadas “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, y “C7 Seguridad, Sociedad Limitada”, expido y firmo el presente edicto en Alicante, a 19 de de abril de 2013.—El secretario judicial (firmado).

(03/14.999/13)

